



**Jorge Arreaza Montserrat**  
**Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.**

Otorga la presente credencial al ciudadano  
**Alex Nain Saab Morán**

Designándole como **Enviado Especial del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela**, con amplias atribuciones para realizar gestiones en favor de la República Bolivariana de Venezuela, orientadas a garantizar la procura comercial y humanitaria de bienes y servicios de primera necesidad, destinados a los programas sociales de asistencia del Ejecutivo Nacional, especialmente alimentos; insumos, maquinaria y equipos para la producción y procesamiento de alimentos; medicinas, materiales, insumos y equipos médicos, quedando autorizado a sostener conversaciones con autoridades gubernamentales, representantes de instituciones y empresas de propiedad pública o privada, en la búsqueda de soluciones prácticas a las complejas situaciones que afectan a la República Bolivariana de Venezuela como consecuencia del bloqueo comercial y financiero a que ha sido sometida desde el año 2015.

En el ejercicio de las actividades encomendadas, el Enviado Especial no podrá comprometer, representar, convenir o disponer sobre contenido patrimonial de la República Bolivariana de Venezuela, ni implicar la ejecución de presupuesto del sector público.

En tal virtud, se ruega a las autoridades respectivas le reconozcan tal designación y en tal sentido se le permita desempeñar libremente sus funciones, le sea otorgado el favor y auxilio que necesitare y se le guarden las prerrogativas que le correspondan en razón del carácter de Agente al Servicio del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que ostenta el ciudadano Alex Nain Saab Morán, en los términos establecidos en el derecho internacional.

En fe de lo cual se expide la presente credencial firmada de mi mano, con el sello del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los 9 días del mes de abril de 2018.

